FITXA IDENTIFICATIVA

Dades de l'Assignatura

Codi	43221
Nom	Drets humans i llibertat religiosa
Cicle	Màster
Crèdits ECTS	2.0
Curs acadèmic	2021 - 2022

Titulació/titulacions

Titulació	Centre	Curs	Període
2147 - M.U. en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible12-V.2	Facultat de Dret	1	Segon quadrimestre

Matèries

Titulació	Matèria	Caràcter
2147 - M.U. en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible12-V.2	7 - Dignitat humana i drets	Optativa

Coordinació

Nom	Departament
GARCIA RUIZ, CARMEN YOLANDA	75 - Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat
OLMOS ORTEGA, MARIA ELENA	75 - Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat

RESUM

La materia aborda el concepto, los sujetos, el contenido, la tutela y los límites de la libertad religiosa como derecho humano fundamental en el ámbito nacional de los Estados Europeos y en el ámbito internacional; así como el reconocimiento de la libertad religiosa en los modelos confesionales de Estado y en los modelos de laicidad.

Un aspecto neurálgico de la asignatura lo constituye el análisis de los acuerdos de cooperación firmados entre el Estado español y las Entidades religiosas. Dichos Acuerdos han permitido desarrollar el derecho fundamental de libertad religiosa y se han erigido, al mismo tiempo, en instrumentos jurídicos propiciadores de una mayor y mejor integración de las minorías religiosas en una sociedad, como la española, cada día más diversa y plural.

Se analiza, asimismo, la repercusión de la pluralidad religiosa en España y en Europa en aspectos de tanta incidencia como el matrimonial, el educativo, el laboral, el sanitario, el asistencial o el económico.

CONEIXEMENTS PREVIS

Relació amb altres assignatures de la mateixa titulació

No heu especificat les restriccions de matrícula amb altres assignatures del pla d'estudis.

Altres tipus de requisits

No se exigen.

COMPETÈNCIES

2147 - M.U. en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible12-V.2

- Capacitat d'anàlisi comparativa i crítica de les distintes propostes de fonamentació i de les diverses interpretacions i models de posada en pràctica dels drets des del punt de vista de les seues conseqüències materials en el pla de l'efectiva realització dels drets.
- Capacitat per reconèixer els possibles abusos i violacions dels drets humans, especialment dels col·lectius més vulnerables, i per identificar els mecanismes més eficaços per a la seua reparació.
- Coneixement de les posicions i de les línies argumentatives jurisprudencials (amb una atenció especial al TEDH) en relació amb la interpretació i els límits dels drets i els conflictes entre aquests.
- Que els estudiants siguen capaços d?integrar coneixements i afrontar la complexitat de formular judicis a partir d?una informació que, sent incompleta o limitada, incloga reflexions sobre les responsabilitats socials i ètiques vinculades a l?aplicació dels seus coneixements i judicis.

RESULTATS DE L'APRENENTATGE

La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia. En particular, se fomenta el desarrollo del análisis comparativo y crítico, así como la capacidad del estudiante para reconocer en la práctica los posibles abusos y violaciones de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓ DE CONTINGUTS

1. Concepto, sujetos, tutela y límites del derecho de libertad religiosa

Relevancia jurídica de la libertad religiosa en el ámbito internacional y nacional como derecho humano fundamental.

2. La libertad religiosa en los modelos de Estado confesional y de laicidad.

Modelo español de libertad religiosa. Acuerdos de cooperación con las entidades religiosas y garantía de la libertad religiosa.

3. Factor religioso y cooperación del Estado con las confesiones: herramientas para la integración.

Inmigración, integración y libertad religiosa. Modelos fallidos de acogida e integración: el modelo francés, el británico y el holandés. El modelo español de cooperación: fortalezas y ámbitos de tensión.

4. Integración y cooperación económica.

Evolución de la cooperación entre el Estado y las entidades religiosas en España y Europa. Cooperación económica e integración de las minorías.

5. Análisis de Jurisprudencia sobre libertad religiosa y simbología religiosa en el espacio público.

Jurisprudencia internacional y nacional reciente sobre símbolos religiosos personales y estáticos en el espacio público y sobre el contenido, tutela y límites de la libertad religiosa.

VOLUM DE TREBALL

ACTIVITAT	Hores	% Presencial
Classes de teoria	14,00	100
Elaboració de treballs individuals	12,00	0
Estudi i treball autònom	12,00	0
Lectures de material complementari	12,00	0
TOTAL	**50,00**	

METODOLOGIA DOCENT

Asignatura teórico/práctica.

Exposición de contenidos por parte del profesor.

Análisis de documentos legislativos y jurisprudenciales por parte de los alumnos.

Realización de trabajos de investigación, análisis normativo o jurisprudencial por los alumnos bajo la orientación y guía del profesor.

Exposición pública del trabajo realizado: desarrollo de habilidades de comunicación oral y de debate jurídico.

AVALUACIÓ

La evaluación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y en el trabajo final defendido públicamente.

La evaluación continua tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases y exposición pública del trabajo realizado.

La evaluación del trabajo se basará, principalmente, en el tratamiento del contenido y la metodología empleada para su desarrollo.

REFERÈNCIES

Bàsiques

- AA.VV.: LA LIBERTAD RELIGIOSA Y SU REGULACIÓN LEGAL. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa, Coord. Rafael Navarro Valls, Iustel, Madrid 2009.
- AA.VV.: Multiculturalismo y movimientos migratorios: las minorías religiosas en la Comunidad Valenciana, Coord. Mª Luisa Jordán Villacampa, Tirant Lo Blanch, Valencia 2003.

- AA.VV. Acuerdos del Estado español con los judíos, musulmanes y protestantes, UPSA, Salamanca 1994.

Complementàries

- OLMOS ORTEGA, M. E.: Legislación Eclesiástica, CIVITAS, 2013.
- AA.VV. Religión, Política y Derecho: Práctica Jurídica, Coord. Mª Elena Olmos Ortega, EDICEP, Valencia 2007.

ADDENDA COVID-19

Aquesta addenda només s'activarà si la situació sanitària ho requereix i previ acord del Consell de Govern

1. **Contenidos**

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

2. **Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

3. **Metodología docente**

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,

- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y

- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas…, etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.

VIDEOCONFERENCIAS síncronas, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. **Evaluación**

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.

5. **Bibliografía**

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.